

Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con N° Territorial 26749, Cif. G-84059732 domicilio social C/ Ibiza n° 40 Nuevo Baztán 28514 Madrid, domicilio fiscal C/ Ibiza n° 106 Nuevo Baztán 28514 Madrid.

Estimados Sres.:

Al haber recibido los vecinos de Eurovillas con fecha 5 de octubre del 2005, en la que se informa que el Canal de Isabel II en base al acuerdo firmado con el Ayto. de Nuevo Baztán para la renovación de la red de Distribución Municipal, por las cuales se les comunica que van a tener una subida en factura en el periodo comprendido entre el 30/09/05 al 29/11/05, con una cuantía de 0,10 €por m/3.

Al entender en esta Asociación de Vecinos ASDENUVI, en la cual yo presido, que se refieren única y exclusivamente, para subsanar las deficiencias en el Casco urbano de Nuevo Baztán, les solicito que tengan a bien paralizar el cobro de esa cuota, a todos los propietarios de la Urbanización Eurovillas, al no tener nada que ver dichas mejoras con la citada Urbanización.

Por lo que les solicito que de manera urgente, remitan una carta de rectificación a cada uno de los propietarios de Eurovillas.

Esperando su pronta respuesta con la Asociación de Vecinos ASDENUVI por éste mismo medio, o el que ustedes consideren oportuno, al ser nuestra Asociación la que ha iniciado los pasos en la información a los vecinos de este presunto malentendido.

Reciban un cordial saludo.

En Nuevo Baztán a 16 de octubre del 2005

Presidente electo.

Manuel Peinado

